

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202 -2018-ALC/MVES

Villa El Salvador, 24 de Octubre del 2018

EL ALCÁLDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: El Memorando N° 785-2018-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 447-2018-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica y los informes Nros 072-2018-UPMI-OPP/MVES y 046-2018-UPMI-OPP/MVES de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones, sobre aprobación de la "Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Distrito de Villa El Salvador", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"; asimismo el artículo I de la citada Ley señala que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines";

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que "El alcalde por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, el numeral 22.1 del artículo 22° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que "El proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público", asimismo, el numeral 22.2 señala que "El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual.";

Que, el literal a) del numeral 4. del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública modificado por el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1432, respecto al Ciclo de Inversión, señala lo siguiente: "Programación Multianual de Inversiones: Consiste en un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección trianual, como mínimo, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual, el cual está a cargo de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Dicha programación se elabora en función de los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, estableciendo metas para el logro de dichos objetivos que permitan evaluar el avance respecto al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y la rendición de cuentas. Constituye el marco de referencia orientador de la formulación presupuestaria anual de las inversiones. Incluye el financiamiento estimado para las inversiones a ser ejecutadas mediante el mecanismo de citas por impuestos así como el cofinanciamiento estimado para los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas";

Que, el literal b) del artículo 5° de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15 señala que "Programa Multianual de Inversiones (PMI): Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional de un Sector, o a cargo de un Gobierno Regional (GR) o Gobierno Local (GL). Incluye, en un horizonte mínimo de tres (03) años, la Carrera de Inversiones a financiarse total o parcialmente



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202 -2018-ALC/MVES

Villa El Salvador, 24 de Octubre del 2018

con recursos públicos, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, que sean consistentes con los objetivos de las brechas identificadas, a los criterios de priorización establecidos, así como con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) vigente. Para efectos de la programación multianual se entenderá como año 0 a aquel en el que se elabora el PMI, que tendrá como primer ejercicio al año fiscal siguiente (año 1), y así sucesivamente”;

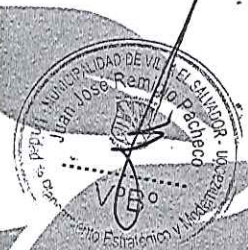
Que, el numeral 6.2 del artículo 6° de la Directiva citada en el considerando precedente señala que “El Órgano Resolutivo (OR), en los Sectores es el Ministro, el Titular o la más alta autoridad ejecutiva del Sector del Gobierno Nacional, en los Gobiernos Regionales es el Gobernador Regional y en los Gobiernos Locales es el Alcalde. (...)”, asimismo el numeral 7.5 del artículo 7°, establece que “El OR del Sector del Gobierno Nacional, Gobierno Regional o Gobierno Local, bajo responsabilidad, presenta a la DGPMI, mediante oficio, el reporte informático del PMI sectorial, regional o local, respectivo, registrado por la OPMI en el MPMI hasta el 15 de abril de cada año fiscal, siendo que a partir de dicha fecha el MPMI quedará desactivado. Adicionalmente, dicho oficio también debe adjuntar el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, y los criterios de priorización. La presentación del PMI incluye la presentación del diagnóstico de brechas, los criterios de priorización y la Cartera de Inversiones.”;

Que, el literal c) del numeral 6.3 del artículo 5° de la citada Directiva, establece que “La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de cada Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, es el órgano técnico responsable de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión, en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector y de las competencias regionales y locales, según corresponda (...)”, y en dicha fase tiene entre otras funciones la de: “c) Elaborar el PMI sectorial, regional o local, según corresponda, en coordinación con las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones respectivas y lo presenta al OR para su aprobación. Para efectos de la elaboración del PMI y sus componentes, la OPMI también coordinará con las entidades agrupadas o adscritas a su Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, respectivamente, teniendo como referencia el Anexo N° 04: Clasificador Institucional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de la presente Directiva. Para efectos de la elaboración del PMI sectorial, regional o local, la OPMI solicitará la información necesaria a las Unidades Formuladoras, Unidades Ejecutoras de Inversiones, y las entidades agrupadas o adscritas a su Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local en los plazos que estime convenientes.”;

Que, mediante Oficio N° 016-2018-ALC/MVES se remite a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, la “Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Distrito de Villa El Salvador” adjuntando el Diagnóstico de Brechas, los Criterios de Priorización y la Cartera de Inversiones, la misma que fue elaborada por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones, esto en concordancia con lo establecido en el numeral 7.5 del artículo 7 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15;

Que, mediante Informe N° 046-2018-UPMI/OPP/MVES ampliado con Informe N° 072-2018-UPMI-OPP/MVES, la Unidad de Programación Multianual de Inversiones señala que habiéndose cumplido con remitir la “Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Distrito de Villa El Salvador” adjuntando el Diagnóstico de Brechas, los Criterios de Priorización y la Cartera de Inversiones, a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, la misma que fue elaborada por la citada Unidad, en consideración con lo previsto en el numeral 28.9 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado mediante Ordenanza N° 369-MVES, que precisa como una de las funciones administrativas y ejecutoras de la Unidad de

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202 -2018-ALC/MVES

Villa El Salvador, 24 de Octubre del 2018

Programación Multianual de Inversiones la de "Elaborar y actualizar la Programación Multianual de Inversiones de la municipalidad, en coordinación con las Unidades Formuladoras, Unidades Ejecutoras de Inversiones y el Órgano Resolutor", y teniendo en consideración lo citado en el numeral 6.2 del artículo 6° de la Directiva antes citada, solicita se emita el acto resolutivo pertinente para la aprobación de la "Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Distrito de Villa El Salvador";

Que, mediante Informe N° 447-2018-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en consideración lo señalado por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones, emite opinión legal precisando que resulta viable se emita el acto resolutivo que apruebe el "Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Diagnóstico de Brechas y de los Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador", al amparo de lo previsto en el numeral 6.2 del artículo 6° de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y por el numeral 13.2 y 13.16 del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Corporación Edil;

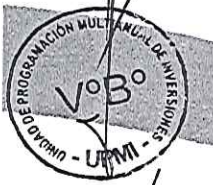
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la "Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Distrito de Villa El Salvador" que contiene el Diagnóstico de Brechas, los Criterios de Priorización y la Cartera de Inversiones, que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía, formulada bajo los lineamientos de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que todas las Unidades Orgánicas tengan conocimiento del contenido de la "Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Distrito de Villa El Salvador" que contiene el Diagnóstico de Brechas, los Criterios de Priorización y la Cartera de Inversiones, aprobada mediante la presente Resolución de Alcaldía, para la planificación y desarrollo de las actividades y funciones del área.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
Cecilia Pilar Gloria Arias
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
Guido Nido Peralta
ALCALDE

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

DIAGNÓSTICO SOBRE LAS BRECHAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2019 - 2021



De acuerdo al último CENSO 2007, Villa el Salvador cuenta con 381,790 habitantes, de los cuales 189,495 son varones (49.6 %) y 192,295 son mujeres (50.4%), lo que muestra que con respecto al censo anterior, ha habido un cambio en la predominancia de las mujeres en el porcentaje total de la población del distrito, esto indudablemente debe ser tomado en cuenta verse explicitado en políticas públicas en todos los aspectos de la vida de la ciudad.



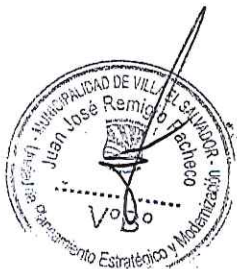
Pirámide poblacional de Villa el Salvador
Fuente: Inei.Censo 2007.



Proyección de la Población del Distrito de Villa El Salvador (Según Sexo)

AÑO	Población	Hombre	Mujer
2007	381.790	189.495	192.295
2008	389.426	193.285	196.141
2009	397.214	197.151	200.064
2010	405.159	201.094	204.065
2011	413.262	205.115	208.146
2012	421.527	209.218	212.309
2013	429.958	213.402	216.555
2014	438.557	217.670	220.887
2015	447.328	222.024	225.304
2016	456.274	226.464	229.810

Fuente: INEI Censo Nacional 2007. Tasa de crecimiento Ínter censal (1993-2007) = 2.00 %



Del mismo modo las unidades de terrenos o predios se han incrementado teniendo según datos del área de catastro de la MVES la existencia de 67,653 unidades de predios. Es importante señalar que desde el 2011 al 2012, se han presentado proyectos inmobiliarios para construir agrupamientos de vivienda en el distrito con lo cual, se inicia el crecimiento o densificación vertical, donde una vivienda al contener tres o cuatro pisos, puede dar origen a tres o cuatro predios más a través de lo que se denominan departamentos de viviendas.

Otro aspecto a destacar es el de la composición de la población, que está constituida por tres grandes bloques; uno que está conformado por las personas que van de 0 a 14 años, que son 110,010 (28.8 %), casi un tercio de la población es adolescente, otro segundo bloque está conformado por un grupo que va de 15 a 64 años (67.3 %), que constituye el grupo más numeroso, finalmente un tercer grupo que va de 65 a más años conformado por 14,882 (3.9 %). Esta nueva configuración de la composición de la población obliga a mirar y redefinir las políticas públicas de todos los niveles de gobierno que actúan en el distrito de Villa el Salvador.

Las perspectivas de desarrollo de Villa el Salvador al 2021 están asociadas a su ubicación geográfica en el territorio de Lima metropolitana que crece hacia el sur, pues a diferencia de los años 70 del siglo pasado en que se fundó, su ubicación era al final del cono sur, hoy en el marco de la nueva Lima, en lo que hoy se denomina Lima Sur, Villa el Salvador ha quedado en el centro de esta nueva configuración geográfica que se expande hacia los distritos de Lurín, Punta Negra, San Bartolo y Pucusana. Esto explica que al inicio un metro cuadrado de terreno en Villa el Salvador era muy difícil que alguien pagase un dólar por él, hoy sin embargo un metro cuadrado en el parque industrial no baja de 350 dólares, en la zona agropecuaria, 150 dólares y en la zona urbana se ha revalorizado muchísimo, llegando a los 70 dólares como promedio en zonas altamente comerciales.

Otro aspecto que es importante tomar en cuenta es el relacionado con los procesos económicos productivos que tienen en el parque industrial y la nueva zona industrial ubicada en torno a la antigua panamericana sur (desde el puente de ingreso a Villa el Salvador en el parque zonal Huayna Cápac, hasta la planta de cementos Lima) como ejes dinamizadores de la economía en Lima sur.

También es importante tener en cuenta los aspectos sociales y político institucionales que se desarrollan en el distrito, el potencial interno de su su capital social y cultural, y su capacidad que ha tenido hasta ahora para adaptarse a los retos y cambios económicos, sociales y políticos que se desarrollan en el país y en el mundo, le deben permitir aprovechar las oportunidades que se presenten según las tendencias.

El crecimiento y desarrollo trae también problemas que empiezan a generar desorden como el tránsito, inseguridad, aspectos que tienen que ser abordados en la agenda del desarrollo de las gestiones municipales e instituciones públicas y privadas que trabajan y están asentadas en el territorio.

ÁREAS VERDES Y DE RECREACIÓN.

Villa El Salvador cuenta con áreas reservadas (289 hectáreas) para equipamiento recreativo de carácter activo y pasivo. Estas áreas fueron planificadas en las zonas consolidadas de los grupos residenciales y de la urbanización Pachacamac, aunque en su mayoría no se encuentran implementados.

Es así que en cada uno de los territorios se han reservado áreas para parques tal como podemos ver en el siguiente cuadro y que deben ser preservadas pues estas deben contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, su reducción afectará significativamente la vida de la población.

Nº de Parques y Hectáreas de Áreas Verdes por Territorio en Villa el Salvador			
Sector	Nº de parques	Nº de Has	%
I	31	4,987	5.05
II	30	42,837	43.41
III	27	16,173	16.39
IV	90	13,345	13.52
V	5	988	1
VI	21	9,080	9.2
VII	16	10,462	10.6

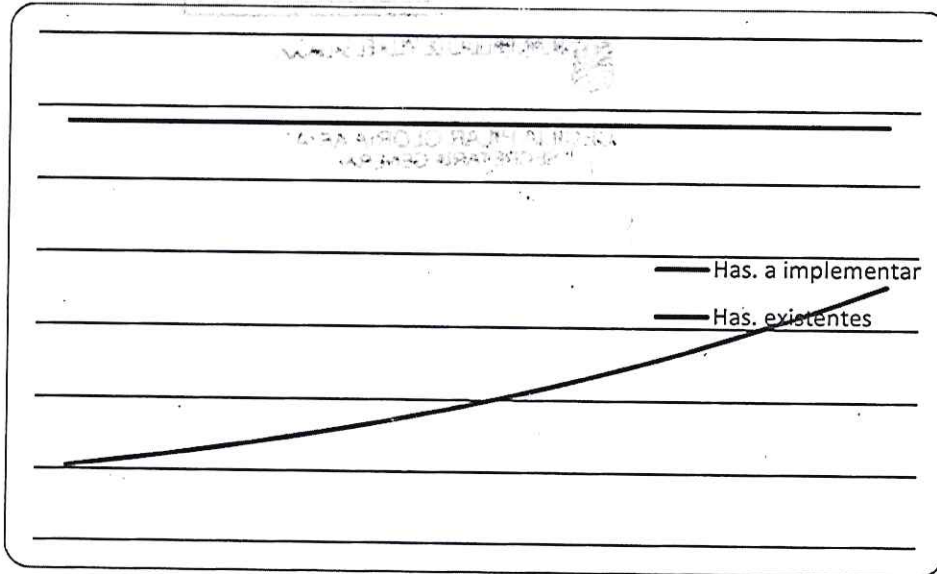


VIII	10	714	0.72
IX	3	87	0.09
TOTAL	233	98,673	100

En las nuevas ocupaciones localizadas en áreas de fuerte pendiente y de alto riesgo, los espacios públicos de recreación son áreas no planificadas y se destinan para este equipamiento espacios donde es muy difícil poder construir o implementarlos, con lo cual el nivel de calidad de vida por ejemplo en función de la cantidad de espacios de áreas verdes existentes será significativamente menor.

En el siguiente cuadro podemos ver cuál es el ritmo de implementación de las áreas verdes del distrito. A la Luz de estos resultados, se plantea también un tema de agenda prioritaria en la ciudad para los siguientes años, ya que se está muy lejos aún de alcanzar los 8m2 de áreas verdes que fija la OMS como los necesarios para tener un ambiente adecuado para vivir.

Ilustración 1 Ritmo de implementación de áreas verdes en el distrito



Sin embargo, un aspecto deficitario a ser superado es el diseño arquitectónico y el uso de la forestería de estos espacios verdes o de recreación, ya que hasta ahora los existentes, son pocos amigables, no tienen el tratamiento adecuado y no se integran adecuadamente con la historia e identidad del distrito, pues tienen diseños que no guardan armonía con el entorno.

Según el estudio sobre Áreas Verdes Urbanas en Latinoamérica y el Caribe, "muchas personas consideran que la forestería urbana consiste principalmente en dos tipos de plantación: de bosques urbanos y de árboles urbanos. Costello (1993), sugirió que la forestería urbana fuera definida como: "el manejo de árboles en áreas urbanas". Esta simple pero lógica afirmación puede analizarse como sigue: "manejo" incluye la planeación, plantación y cuidado de los árboles; "árboles" incluye individuos, pequeños grupos, grandes rodales (v.g., cinturones verdes) y bosques remanentes; "áreas urbanas" son aquellas áreas donde la gente vive y trabaja (pueden ser definidas como áreas en donde viven 100 o más personas).

Kaplan y Kaplan (1989), han formulado una teoría sobre la interacción entre la atención del hombre y sus entornos. Esta teoría distingue entre la atención espontánea y la atención consciente. La atención espontánea no requiere esfuerzo y ocurre sin premeditación. La atención consciente demanda energía y conduce a un desgaste psicológico en el largo plazo. Los movimientos rápidos, colores fuertes, ruidos inesperados y olores fuertes, son estímulos típicos que demandan una atención consciente. Estas señales tienen un efecto poderoso en nuestra atención, consciente o inconscientemente, porque están percibidas como peligros potenciales, ante los cuales deberíamos reaccionar. Esto significa que la vida urbana, con vehículos rápidos, letreros luminosos e intermitentes y colores fuertes, causan constante presión. La investigación de Kaplan y Kaplan, indica que la vegetación y la naturaleza refuerzan nuestra atención espontánea, permiten a nuestro aparato sensorial relajarse y nos infunden con energía fresca. Las visitas a las áreas verdes traen distensión y agudizan nuestra concentración, debido a que solamente necesitamos utilizar nuestra atención espontánea. Al mismo tiempo, obtenemos aire fresco y luz del sol que tienen significancia para nuestros ritmos biológicos diurnos y anuales".

Este aspecto es importante, pues es conocido que el tratamiento y diseño adecuado de estos espacios, además de una adecuada selección de la arborescencia, genera una identidad local, un ambiente para las personas y contribuye a generar un tipo de ciudadanos y ciudadanas, por este motivo al no ser estos espacios públicos debidamente tratados – que recojan la historia del pueblo de Villa el Salvador-, teniendo en cuenta la idiosincrasia y culturas existentes en Villa el Salvador, podemos estar generando individuos que no se sienten parte de la ciudad, desadaptados, agresivos y con un profundo desprecio por lo público, de ahí la importancia del tratamiento adecuado de estos espacios.

Este aspecto indudablemente debe estar marcando a las nuevas generaciones en su carácter y sociabilidad, pues no es lo mismo que un/a niño/a, adolescente y joven se desarrolle en una ciudad que tiene espacios destinados para áreas verdes, llena de arena al inicio, luego llenos de basura y desmonte, o de zonas oscuras e inseguras, donde en lugar de ser un espacio de socialización entre vecinos, son lugares peligrosos o poco atractivos. Por eso tener una ciudad bien diseñada, con un conjunto de cientos de parques hermosos, debidamente diseñados, con colores, plantas y árboles que hacen del espacio público, espacios saludables, amigables, culturales y de integración social es muy importante para el desarrollo de las futuras generaciones de Villa el Salvador.

Actualmente este aspecto es deficitario, y tiene una serie de problemas que podemos comprobar con los diseños de los pocos parques internos y alamedas que existen en el distrito, entre estos tenemos:

1. Plantas que consumen mucha agua, por ejemplo, el gras americano.
2. Árboles que no se adaptan al desierto, un ejemplo de ello es el ficus, sin embargo, no hay un solo algarrobo que si es una planta de desierto.
3. Plantas que no soportan el calor del verano ni la escasez de agua.
4. Bancas de cemento que tanto en verano o invierno, no permiten usarse (muy calientes en veranos y frías y mojadas en invierno)
5. Sistema de riego por inundación a través de camiones cisternas.
6. Suelos arenosos que no contienen el agua de riego que se les proporciona.
7. Desconocimiento –inventario- del tipo de árboles y plantas que deben utilizarse en el distrito.
8. Inexistencia de un plan para el manejo de las áreas verdes del distrito.

RED VIAL DISTRITAL.

La ciudad cuenta con una infraestructura vial extensa, producto del diseño y áreas reservadas en el diseño inicial de su territorio en el año 1971. Sin embargo, hasta el 2010, solo las vías principales, longitudinales y transversales, se encontraban asfaltadas, algunas con deterioros producto del desgaste de los años y también de la falta de mantenimiento de estas, pues no ha sido una política local el dar mantenimiento, cuidar, limpiar y reparar permanentemente las vías asfaltadas en el distrito.

En el siguiente cuadro podemos ver la situación de la red vial y la cantidad de kilómetros de red vial que falta asfaltar que asciende a aproximadamente 47 kilómetros.

Circuito Vial de Villa el Salvador: Pavimentación de principales Avenidas								
Avenida	Longitud total	Una vía	Km	Doble vía	Km	Ninguna vía (arena)	Km	Saldo de Km por pavimentar
Modelo	1.73	1	0.79	1	0.94			0.79
1 de mayo	4.02	1	2.29	1	1.73			2.29
Pacto Andino	1.69	1	1.69	0	0			1.69
Los Angeles	1.69	1	1.39	1	0.3			1.39
El sol	5.3	1	1.6	1	3.7			1.6
Villa del Mar	2.53	1	1.43	0	0	1	1.1	2.53
Arriba Perú	2.53	1	1.44	1	0.46	1	0.63	2.07
Juan Velazco	3.13	1	0.52	1	2.28	1	0.33	0.85
Jorge Chávez	2.53	1	1.6	1	0.3	1	0.63	2.23
César Vallejo	2.53	1	0.32	1	2.21			0.32
Bolívar	2.53	1	2.2	0	0	1	0.33	2.53

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019-2021 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

3 de Octubre o Paita	2.53	1	2.2	0	0	1	0.33	2.53
J.C. Mariátegui	3.16	1	1.54	1	1.29	1	0.33	1.87
José Olaya	2.22	1	0.46	0	0	1	1.76	2.22
Talara	2.22	1	1.89	0	0	1	0.33	2.22
200 Millas	2.52	1	1.29	1	1.02	1	0.21	1.5
Universitaria	2.43	1	0.38	1	2.05			0.38
María Reiche	2.56	1	0.95	1	1.61			0.95
Lima	1.17		0	1	1.17			0
Separadora industrial	7.08		2.67	1	3.47	1	0.94	3.61
Central	5.03		0	1	5.03			0
Revolución	6.81		0	1	6.81			0
Los álamos	4.86	1	4.59	0	0	1	0.27	4.86
Micaela Bastidas	4.86		0	1	4.86			0
Pastor Sevilla	5.45		0	1	5.45			0
María Elena Moyano	3.98	1	3.34	0	0	1	0.64	3.98
Magisterio	4.1		0			1	4.1	4.1
Mateo Pumacahua (Pachacamac)	0.59		0	1	0.59			0
Mateo Pumacahua (Pan. Sur)	1.23		0	1	1.23			0
Pachacutec	6.54		0	1	6.54			0
Antigua panamericana sur	9.46		0	0	9.46			0
Total	93.01	20	34.58	20	46.5	14	11.93	46.51
%	100.00		37.18		49.99		12.83	50.01
Fuente: Mapa satelital de Google Earth 7/09/12								

Le red vial en su mayoría ha avanzado en el asfaltado de los dos carriles, sin embargo aún quedan tramos por pavimentar. A julio del año 2012, la gestión actual ha iniciado un programa agresivo de pavimentación de las principales avenidas, para dotarlas del segundo carril, con lo cual a finales del año 2012 casi el 90 % de la red vial de las avenidas principales estarán concluidas y habrán integrado la mayor cantidad de puntos (GR, Barrios, etapas, sectores) del territorio del distrito.

La vialidad de Villa El Salvador funciona en dos sentidos importantes, las vías transversales (de este a oeste y viceversa) 60 metros de unen las zonas residenciales con las zonas de producción, comercio - parque industrial- y lo que queda de la zona agropecuaria, soportan el transporte público urbano local (interno) que se realiza a través de vehículos menores (moto taxis), combis (camionetas rurales de 15 pasajeros) sirviendo solo de nexo entre rutas.

Las vías longitudinales de 60 metros de sección, que van de norte a sur y viceversa, son las que soportan la mayor cantidad de tráfico del transporte público, pues conectan con la panamericana sur y la avenida Pachacutec, habiéndose en casi la totalidad de ellas pavimentado los dos carriles(aunque algunos están deteriorados), es de resaltar que el flujo de vehículos es intenso, existiendo al 2012, líneas para todos los puntos de Lima, incluso de extremo a extremo de la ciudad metropolitana, como ejemplo podemos citar que hay líneas que van hasta Ancón, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, Chorrillos o al centro de Lima y por el sur hasta Lurín Pachacamac.

Otro aspecto a destacar es que desde el año 2012 ha empezado a funcionar el tren eléctrico desde las 6 am hasta las 10 pm, con 5 trenes con seis vagones cada uno, los que en cada viaje transporta un promedio de 1,200 pasajeros desde Villa el Salvador hacia el centro de Lima y viceversa. Cifras reveladas por el consorcio línea uno del tren eléctrico, indican que se transporta 550,000 personas por mes y que a diciembre del año 2012 deben haberse transportados 35, 000,000 de pasajeros/as, las horas punta o de mayor demanda de público, son entre las 09:00 y las 13:00 horas. La Línea 1 del Metro de Lima cuenta con 16 estaciones y recorre nueve distritos de la capital, desde Villa El Salvador hasta la avenida Grau, en el Cercado de Lima.



En el distrito el parque automotor de transporte urbano se ha incrementado exageradamente, sin ningún control. Éste desgasta rápidamente las redes viales, las que se van rápidamente deteriorando, por dos aspectos que deben ser corregidos en los siguientes años, uno es el diseño totalmente plano de las pistas y calles que se pavimentan, lo que impide que en épocas de lluvias las aguas fluyan hacia fuera de las pistas, esta acumulación de la precipitación pluvial malogra rápidamente las pistas. El segundo aspecto tiene que ver con la falta de cunetas para el desfogue y captura de aguas de las lluvias.

Es conocido que en Villa el Salvador en los meses de invierno, la cantidad de agua acumulada por las lluvias no drena hacia ningún desfogue acumulándose en las pistas en grandes charcos o denominadas lagunas que van deteriorando el asfalto, rompiéndolo originando grandes huecos.

Al ser el gobierno local el ente que tiene bajo su cargo las pistas, debe ponerse atención a que los profesionales que se hacen cargo del aspecto del desarrollo urbano, tanto ingenieros como arquitectos, tomen en cuenta estos hechos que se repiten constantemente cada año con mayor intensidad.

Otro aspecto adicional que también debe ser abordado, pues malogra la red vial, es la falta de manteniendo y barrido de las pistas. Estas se construyen, se inauguran y se dejan por años sin ningún cuidado ni mantenimiento (barrido, pintado, mantenimiento de la capa asfáltica), por lo cual tanto el agua como la arena deterioran rápidamente el asfalto, a esto hay que añadirle que hay personas que lavan los carros, o cambian aceites encima del asfalto a través de falleres callejeros, estos producen el derramamiento de líquidos y químicos que deterioran o destruyen rápidamente el asfalto, de la misma forma hay personas que botan las aguas de lavado de ropa o de restaurantes o vendedores callejeros de comida que creen que esto evita el polvo o no daña las pistas.

Otro tema tiene que ver con las gibas o popularmente conocidos como rompe muelles. Estas son construidas sin ningún criterio técnico, con mucha libertad por pobladores que creen que ellos mismos pueden romper la pista y hacer unas gibas enormes, anti técnicas que malogran los vehículos y además permite que proliferen personas que echan tierra cerca de estas para evitar que golpeen los vehículos al pasarlas, tanto la tierra como la arena que le echan deterioran la pistas de forma rápida.

Al inicio del asentamiento de las primeras familias en Villa El Salvador y hasta inicios de la década de los 90, el problema de transporte era grave para la población del distrito, debido a las pocas líneas y unidades que llegaban a la zona, por las rutas largas y las vías en su mayoría sin asfaltar. Actualmente, con el aumento de población, su continuidad con San Juan de Miraflores y la pavimentación de las principales avenidas transversales (Modelo, 1ro de mayo, El Sol, Juan Velasco Alvarado, Cesar Vallejo, José Carlos Mariátegui, 200 Millas, Universitaria y María Reich; y longitudinales (Separadora Industrial, Ruta A - Avenidas Central, Revolución, Álamos, Micaela Bastidas, Pastor Sevilla y María Elena Moyano), el transporte público urbano ha aumentado considerablemente, cubriendo todo el distrito. Además, esto se refuerza al convertirse de un destino final, a un lugar de paso para llegar a los distritos de Villa María del triunfo -José Gálvez, Lurín, Pachacamac, etc.

Un aspecto que sigue pendiente de trabajar es la pavimentación de las calles internas dentro de los grupos residenciales, así como la construcción de veredas en la mayor parte del distrito, esto no contribuye a generar una cultura de tránsito peatonal, para la gente es muy normal caminar por la calle, lo que además genera riesgo en la circulación peatonal por los accidentes. Al presente año más del 50 % de los grupos residenciales siguen si asfaltado de las calles internas.

En lo concerniente al tránsito peatonal, muchas de las veredas existentes son autoconstruidas de muy mala calidad y diseño sin responder a un criterio técnico de medidas, diseño arquitectónico y calidad de los materiales, ni tampoco de accesibilidad para personas con discapacidad, pues no contemplan rampas de acceso. Estas se deterioran y luego tienen que ser demolidas ya que no guardan uniformidad con el reglamento general de construcción ni diseño alguno determinado por la municipalidad.

Paraderos para el Transporte urbano.

Los cambios de nodo en Villa El Salvador se dan en relación al transporte urbano e interurbano.

Todas las vías longitudinales por donde pasan las diversas rutas de transporte interurbano son paraderos, pues las mototaxis llevan a la población a ellas para que se conecten con el resto de líneas de transporte que los llevan a Lima metropolitana.

Los principales cambios de nodo (paraderos) de Villa El Salvador son caóticos, por la falta de control urbano, la carencia de una infraestructura básica de paraderos y de vigilancia del transporte como ocurre en otras ciudades que han ordenado el transporte urbano.

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019-2021 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

En el siguiente cuadro podrán verse cuál es el estado de los paraderos de transporte público en el distrito, pudiendo constatar que no hay un solo paradero que se pueda denominar como tal en el distrito.

Ubicación de principales paraderos necesarios en el distrito de Villa el Salvador											
Avenidas Transversales / longitudinales	Antigua panamericana sur	Magisterio	María Elena Moyano	Pastor Sevilla	Micaela Bastidas	Los álamos	Revolución	Central	Separadora Industrial	Pachacutec	Total
Mateo Pumacahua (Ingreso Pan. Sur)				1							1
Mateo Pumacahua (PI)									1	1	2
Modelo				1	1				1		3
1 de mayo				1	1	1	1	1	1		6
Pacto Andino											0
Los Ángeles				1	1	1	1	1			5
El sol				1	1	1	1	1		1	6
Villa del Mar											0
Arriba Perú				1	1	1	1	1			5
Juan Velazco		1	1	1	1	1	1	1		1	8
Jorge Chávez									1		1
César Vallejo		1	1	1	1	1	1	1			7
Bolívar			1	1	1	1	1	1			6
3 de Octubre o Paíta											0
J.C. Mariátegui		1	1	1	1	1	1	1	1		8
José Olaya			1	1	1	1	1	1	1		7
Talara			1	1	1	1	1	1	1		7
200 Millas		1	1	1	1	1	1	1		1	9
Universitaria							1		1		2
María Reiche							1		1	1	3
Lima											0
Total	0	4	7	13	12	11	13	11	10	5	86
%	0.00	4.65	8.14	15.12	13.95	12.79	15.12	12.79	11.63	5.81	100.00
Fuente: Elaboración propia 7/09/12											
Existentes											
Necesarios	86										

El "Tren Eléctrico" y el sistema de transporte metropolitano, han empezado a contribuir a mejorar el transporte, pero por otro lado también han dado surgimiento a otros problemas en los paraderos iniciales, lo cual debe ser resuelto, como ejemplo basta poner que en el paradero del tren eléctrico (inicial y final), se produce una aglomeración muy grande por las mañanas y noches, llegándose a cobrar por un pasaje a cualquier punto del distrito hasta 3.00 (tres nuevos soles), cuando el pasaje en el tren cuesta 1.50 (un sol cincuenta) para ir hasta la avenida Grau a 30 kilómetros del distrito, a esto hay que añadirle los problemas de robos, comercio ambulatorio y paraderos informales.

SEGURIDAD CIUDADANA

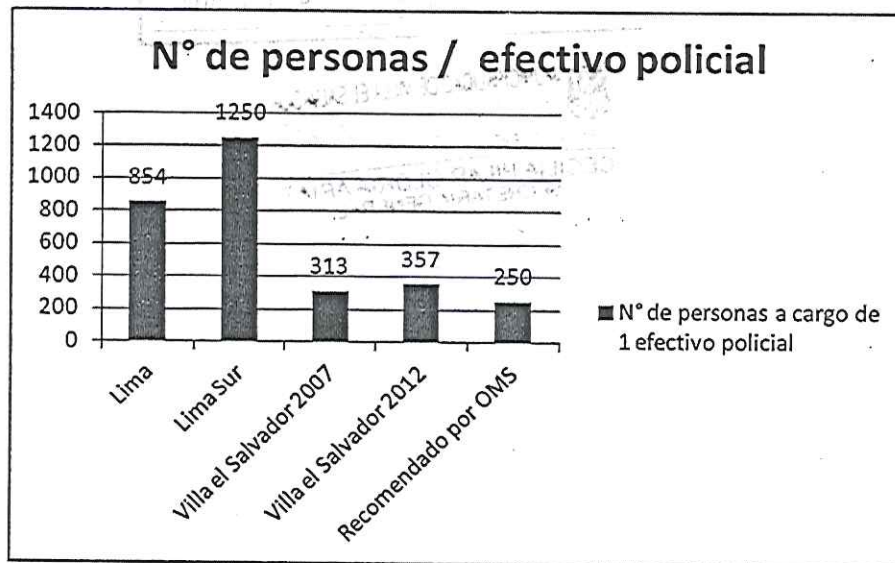
En cuanto a la calidad y cobertura de los servicios de seguridad ciudadana, que son brindados en el distrito por la Policía Nacional (PN) y la Municipalidad, se puede apreciar que la PN cuenta con cuatro comisarías. La Jefatura principal está ubicada en el segundo sector al lado del palacio municipal, la segunda en la zona de Pachacamac, la tercera en Laderas de Villa y la Comisaría de Mujeres con jurisdicción en todo el distrito también ubicada en el segundo sector.

Número de Efectivos en la ciudad.



Según la organización mundial de la salud (OMS) el número recomendable de policías que cuidan el tema de la seguridad ciudadana es de uno (1) por 250 personas, sin embargo, en el caso de Lima, es de 1 por 854 personas, con lo cual debemos tener una idea de por qué muchos de los problemas desbordan a la PNP.

Esta cifra se agrava más, cuando según la misma policía Nacional, para la zona de Chorrillos, San Juan de Miraflores y Villa el Salvador, que en conjunto deben tener 1, 128,439 habitantes, tienen asignados un número de efectivos de 925, lo cual hace que cada policía este a cargo de 1,220 personas, cifra que está por encima de lo recomendable, tal como podemos ver en el siguiente gráfico.



Con respecto a la Seguridad Ciudadana -que de conformidad a las competencias propias de la municipalidad se realiza en coordinación con la PN, es brindada por la Municipalidad- la cobertura operativa abarca siete zonas o sectores que incluye los diez sectores que divide territorialmente al distrito, es necesario precisar que este servicio fue desactivado en el año 2010 por las autoridades de ese entonces en la municipalidad, pasando el íntegro de las unidades a la Policía Nacional, aspecto que no fue muy bien recibido por la población.



En el 2011 las nuevas autoridades decidieron reactivar este servicio, con lo cual en la actualidad se cuenta con mayor cantidad de unidades y personal, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

Descripción	Equipos	Personas
Camionetas de seguridad ciudadana	10	
Motocicletas de seguridad ciudadana	20	
Cuatro motos	02	
Radios con GPS	50	
Call center	01	
Sistema de radio comunicación una central y tres bases	01	
Jefe de proyecto		01
Jefe de operaciones		01
Asistente técnico		01
Supervisor		05
Serenos (hombres y mujeres)		44
Conductores de Camionetas		26
Conductores de motocicletas		12
Total	84	90

Fuente Seguridad ciudadana. 2012. Página web www.munives.gob.pe




Es importante destacar la evolución de la inversión pública en la seguridad ciudadana que ha venido realizando la municipalidad de Villa el Salvador en los últimos cinco años, tal como se puede observar en el cuadro siguiente, pues ésta evidencia el grado de interés y prioridad puesto sobre el tema.


Año	Monto
2007	105,397
2008	76,910
2009	71,779
2010	-
2011	1,584,675
2012	1,572,511
Total	3,411,272.00

Fuente MEF-Siaf



La inversión realizada muestra el grado de prioridad que tiene este tema para las nuevas autoridades y el conjunto de vecinos del distrito, lo que además es corroborado con dos proyectos adicionales que están en curso en el distrito; instalación de módulos de auxilio rápido por un importe de 856,000 nuevos soles y un sistema de video vigilancia por un importe de 2, 400,993.50 nuevos soles, que deben ejecutarse en los siguientes meses.


Percepción ciudadana sobre el Serenazgo.



Es muy importante señalar que de acuerdo a lo señalado por Ciudad Nuestra¹ en su informe sobre Los mejores Serenazgos distritales, existen diferencias aún más grandes en la confianza en los serenazgos. En efecto, 77 puntos porcentuales separan a San Isidro, cuyo serenazgo es el mejor evaluado (88.3%), de Villa María del Triunfo, que tiene el serenazgo peor evaluado (11.0%). Además de San Isidro, los distritos con mejores serenazgos son Miraflores (81.6%), San Borja (77.0%), Surco (75.0%), Jesús María (68.1%), La Molina (64.3%) y Lurín (61.6%).

Los serenazgos que más mejoraron fueron los de Carabaylo, con 23.0 puntos porcentuales;


Lurigancho-Chosica con 21.2, Barranco y Surquillo con 18.3, San Luis con 16.3, El Agustino con 15.7 y **Villa El Salvador con 11.0.**



Sin embargo el mismo informe señala que **Los distritos más seguros** en el Ranking Ciudad Nuestra 2012, construido sobre la base de los cuatro indicadores presentados -victimización por hogares, evaluación favorable de los serenazgos y de la Policía, y percepción de inseguridad-, el distrito más seguro es San Borja, seguido de San Isidro, Miraflores, Surco,

Jesús María, Lurín, La Molina y Magdalena. Al final de la tabla, se ubica el Rímac como el distrito menos seguro, seguido de San Juan de Miraflores, La Victoria, **Villa El Salvador**, Villa María del Triunfo e Independencia.

Así, pues, la zona más insegura es Lima Sur. Sin embargo es de resaltar que cuando se pregunta sobre la sensación de inseguridad en el distrito, la población de Villa el Salvador siente que se ha mejorado. Este aspecto debe seguir siendo trabajado con la finalidad de que esta sensación siga disminuyendo.



¹ Ciudad Nuestra 2012. Segunda encuesta metropolitana de victimización 2012, realizada en 35 distritos. www.ciudadnuestra.org

Percepción de inseguridad	2011	2012	Variación
Villa el Salvador	90	79.8	-10.2
Lurín	55.1	49	-6.1
Pachacamac	77.6	74.5	-3.1
San Juan de Miraflores	82.1	84.3	2.2
Villa María del Triunfo	76.1	79.3	3.2
Total	76.18	73.38	-2.8

Fuente: Ciudad nuestra 2012

Por otro lado los pobladores sienten y manifiestan que hay inseguridad, según la misma encuesta, los principales problemas señalados por los encuestados incluidos los de Villa el Salvador, son los siguientes:

Tipo de delito	2011	2012
Robo al paso	49.6	47.9
Robo en vivienda o local	20.2	19.4
Atraco	11.2	14.9
Agresión de pandillas	3.2	5.7
Extorsión	2.3	2.3
Robo de vehículo	1.8	2.3
Robo de auto partes	3.3	1.8
otros	8	5.6
no sabe/no contesta	0.4	0.1
Total	100	100

Fuente: Ciudad nuestra 2012

Si comparamos estos problemas con los señalados en el diagnóstico del plan de desarrollo del 2005, y que fueron recogidos en el diagnóstico de esas fechas, estos aun coinciden, como enseguida lo podemos ver:

- La Población no presenta interés en asistir a las capacitaciones de seguridad (baja participación y comunicación entre los vecinos).
- Existe un alto índice de **pandillaje, drogadicción, delincuencia y robo** en la zona.
- Hace falta poner en ejecución el Plan de seguridad Ciudadana integrado.
- Hace falta más personal policial en las comisarías.
- Limitada capacidad operativa de serenazgo.
- Espacios públicos abandonados: poca iluminación, no han sido cercados.
- Falta recursos económicos para implementar y mejorar el sistema de seguridad Ciudadana.
- Ausencia de apoyo vecinal a comités de seguridad.
- Desempleo.

De una revisión de estos datos presentados se ha extraído a los distritos colindantes con el distrito de Villa el Salvador que forman parte de Lima sur, pues en el citado informe se indica que la zona que más ha crecido en inseguridad es Lima sur. Tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro, la inseguridad se ha incrementado en Villa el Salvador y en general en toda Lima sur, lo cual amerita poner este tema en la agenda distrital e impulsar una acción más enérgica y coordina entre la PNP y el Serenazgo para controlar esta problemática.



Victimización de hogares	2011	2012	Variación
Pachacamac	28.1	33.8	5.7
Lurín	21.8	25.8	4
Villa el Salvador	51.6	53	1.4
Villa María del Triunfo	42.9	42.5	-0.4
San Juan de Miraflores	50	46	-4
Total	38.88	40.22	1.34

Fuente: Ciudad nuestra 2012



Evidentemente la falta de seguridad ciudadana trae consigo problemas de inseguridad ciudadana y esto se manifiesta en la presencia de:

- Delincuencia juvenil o pandillaje
- Drogadicción y prostitución
- Asaltos, robos, violaciones, asesinatos
- Deterioro de valores
- Mala imagen del distrito
- Daños físicos a las personas
- Baja inversión privada
- Escasez de oportunidades para las personas
- Ahuyenta al público comprador (zona industrial)



Finalmente tal como podemos ver en el siguiente cuadro, estos problemas son comunes en todo Lima, siendo importante tener una mirada metropolitana, para diseñar la respuesta a este problema en forma coordinado y no aislada, pues son problemas que afectan a toda la ciudad de Lima.

Problemas de seguridad ciudadana en el lugar donde se vive	Total 2010	Total 2011	Lima Centro	Lima Este	Lima Suroeste /	Lima Norte	Lima sur
Robos callejeros	36	32.7	42.1	37.1	29.4	29.9	28.3
Presencia de pandillas	22	22.1	20.1	20.7	8.6	26.9	30.5
Robos en las viviendas	16.3	18.8	7.8	19.4	27.7	15.1	21.3
Drogadicción o venta de drogas	14.9	15.2	17.1	13.1	12.6	18.1	15.2
Alcoholismo	2.6	3.5	2.1	4.4	3.4	4.7	1.9
Robos de automóviles o de autopartes	4.1	3	1.4	1.8	10.8	1.1	1
Acoso o falta de respeto a las mujeres	0.6	0.7	1.5	0.3	0.7	0.8	0.8
Secuestros	0.3	0.6	0.3	2	0.5	0	0
Prostitución	0.6	0.4	2.3	0.3	0.7	0	0
Otros	1.3	0.6	0.3	0.5	0.8	0.5	0.8
No sabe / No responde	1.3	2.4	5	2.2	3.3	2.5	0.3

Fuente: encuesta Lima como vamos 2011

Pandillas.

A fines de la década pasada se incrementó los grupos de "pandillas juveniles" y "barras bravas", que juntos se aproximaban a 2,000 adolescentes y jóvenes, siendo Pachacamac la zona que fue identificada como de mayor riesgo con no menos de 10 "pandillas". Cuando se inicia el funcionamiento de Serenazgo (Diciembre 2003) había 43 grupos de pandillas. En el 2003 había 13 agrupaciones "guerreando", de éstas 12 operaban entre Pachacamac y los sectores de Villa el Salvador y una en el Cerro Papa (ubicado en las Laderas de Villa), al 2012 las pandillas se han reducido a 10, pero esto no quita que siga habiendo enfrentamientos entre ellas, las

Término empleado por los pandilleros para referirse a las actividades de confrontación con otras pandillas locales



motivaciones se vinculan con "el cuidado del territorio", diferencias sobre el deporte, en especial el fútbol por la simpatía hacia determinados clubs, conflictos por parejas –enamoradas y enamorados- de barrios distintos, todo esto agrava los problemas delictivos y por lo tanto la seguridad pública.

Un factor que influye en la inseguridad ciudadana es la descoordinación e inacción en el actuar institucional de las entidades responsables locales de la seguridad ciudadana, inclusive al interior de la propia municipalidad.

En el caso de la PN se aprecia inacción en su trabajo, esto se evidencia en la frecuente presentación de denuncias, llamadas al 105 y la escasa o nula intervención de la policía. Las razones que explicarían este actuar son el escaso equipamiento y limitada dotación policial, así como el actuar deficiente del poder judicial. Por otro lado, los medios de comunicación y sus mensajes influyen en provocar más violencia (noticieros, programas de recreación, titulares de los diarios).



El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, integrado por la Policía Nacional del Perú (PNP), el sector público y la sociedad civil, aun cuando se trata de una experiencia en pleno desarrollo que debe mejorar la articulación entre las partes que integran este Comité, es un importante germen para avanzar a tener un distrito seguro. En la actualidad tanto la Secretaria Técnica como la Presidencia del Comité están a cargo de la Municipalidad distrital. Por otro lado existen acuerdos interinstitucionales a nivel de Lima Sur³, para hacer ciudades saludables y seguras (suscrito entre los alcaldes de Lima sur VES, SJM, VMT), con la participación de instituciones públicas y privadas que deben ser puestos en marcha, así como un observatorio de índices de violencia y delincuencia en el distrito, que vayan reportando estadísticas sobre este tema.

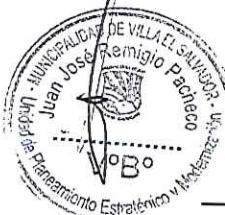


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A CONSIDERAR PARA EL 2019:

Los objetivos estratégicos con los cuales se está trabajando para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones, son los mismos que fueron considerados en el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2017-2021, los mismos que son:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana segura e inclusiva.
- Incrementar el nivel de seguridad Ciudadana
- Incrementar la conectividad y seguridad urbana
- Mejorar la calidad ambiental urbana

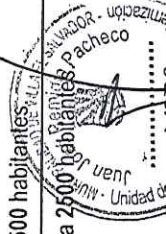


³ Se debería pensar el programas integrados en el Sur de Lima



Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de Villa El Salvador
CRITERIO DE PRIORIZACIÓN - EDUCACIÓN

CRITERIOS GENERALES	(P1)	CRITERIOS ESPECIFICOS	(P2)
Alineamiento Institucional	10	Proyectos orientados a incrementar el acceso de la población a servicios de infraestructura Urbana (pistas y veredas)	10
		<p>a. Si el proyecto se enmarca en los objetivos estratégicos del sector, en el Plan de Desarrollo Concertado del gobierno regional o local y se encuentra en la Programación Multianual de Inversiones.</p> <p>b. Si el proyecto no se enmarca en los objetivos estratégicos del sector, en el Plan de Desarrollo Concertado del gobierno regional o local y no se encuentra en la Programación Multianual de Inversiones.</p>	5
Asignación Eficiente	35	Cierre de Brechas	15
		a. % de población beneficiada que accede a una infraestructura deportiva y recreativa adecuada mediante las Inversiones de Mejoramiento, mayor al 25 %.	15
		a. % de población beneficiada que accede a una infraestructura deportiva y recreativa adecuada mediante las Inversiones de Mejoramiento, menor al 25 %.	10
		c. % de población beneficiada que accede a áreas verdes y centros de esparcimiento mediante las Inversiones de Ampliación, mayor al 25 %.	15
		d. % de población beneficiada que accede a una infraestructura deportiva y recreativa adecuada mediante las Inversiones de Ampliación, menor al 25 %.	10
		e. % de población beneficiada que accede a una infraestructura deportiva y recreativa adecuada mediante las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reparación - IOARR, mayor al 25 %.	15
		f. % de población beneficiada que accede a una infraestructura deportiva y recreativa adecuada mediante las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reparación - IOARR, menor al 25 %.	10
Inclusión Social	20	Tipologías de Proyectos	20
		a. Inversiones de Mejoramiento para el acceso de una infraestructura deportiva y recreativa adecuada.	20
		b. Inversiones de Ampliación para el acceso de una infraestructura deportiva y recreativa adecuada.	20
		c. Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reparación - IOARR para el acceso de una infraestructura deportiva y recreativa adecuada.	10
		Proyectos que benefician a la población que se encuentra en una situación de nivel socioeconómico:	10
		a. Estructura socioeconómica B.	5
		b. Estructura socioeconómica C.	10
		c. Estructura socioeconómica D y E.	10
		Proyectos según ámbito de atención:	10
		a. Población urbana mayor a 2500 habitantes	10
b. Población urbana menor o igual a 2500 habitantes	5		





Capacidad Presupuestal	25	Co-financiamiento:	10
		a. Menores o igual al 50 %	10
		b. Mayores a 50 %	5
		Presupuesto de Inversión por costo de proyecto:	15
		a. Menor o igual a 750 UIT	15
		b. Mayor o igual a 15 000 UIT	10
		c. Mayor o igual a 407 000 UIT	10
Sostenibilidad	10	Capacidad de financiamiento de la operación y mantenimiento:	10
		a. Inversiones a cargo de la Municipalidad con capacidad de financiamiento.	10
		b. Inversiones a cargo de la Municipalidad sin capacidad de financiamiento.	5
TOTAL	100		100



Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de Villa El Salvador
CRITERIO DE PRIORIZACIÓN - AMBIENTE - RESIDUOS SOLIDOS

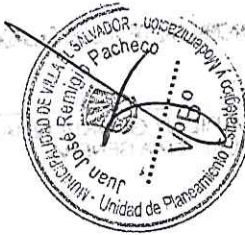


CRITERIOS GENERALES	(P1)	CRITERIOS ESPECIFICOS	(P2)
Alineamiento Institucional	10	Proyectos orientados a incrementar el acceso de la población a servicios de infraestructura Urbana (pistas y veredas)	10
		a. Si el proyecto se enmarca en los objetivos estratégicos del sector, en el Plan de Desarrollo Concertado del gobierno regional o local y se encuentra en la Programación Multianual de Inversiones.	10
Asignación Eficiente	35	b. Si el proyecto no se enmarca en los objetivos estratégicos del sector, en el Plan de Desarrollo Concertado del gobierno regional o local y no se encuentra en la Programación Multianual de Inversiones.	5
		Cierre de Brechas	15
		a. % de población que accede a un adecuado servicio de limpieza pública mediante las Inversiones de Mejoramiento, mayor al 25 %.	15
		a. % de población que accede a un adecuado servicio de limpieza pública mediante las Inversiones de Mejoramiento, menor al 25 %.	10
		c. % de población que accede a un adecuado servicio de limpieza pública mediante las Inversiones de Ampliación, mayor al 25 %.	15
		d. % de población que accede a un adecuado servicio de limpieza pública mediante las Inversiones de Ampliación, menor al 25 %.	10
		e. % de población que accede a un adecuado servicio de limpieza pública mediante las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reparación - IOARR, mayor al 25 %.	15
f. % de población que accede a un adecuado servicio de limpieza pública mediante las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reparación - IOARR, menor al 25 %.	10		
Inclusión Social	20	Tipologías de Proyectos	20
		a. Inversiones de Mejoramiento del servicio de limpieza pública no atendidos.	20
		b. Inversiones de Ampliación del servicio de limpieza pública no atendidos.	15
Inclusión Social	20	c. Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reparación - IOARR del servicio de limpieza pública no atendidos.	10
		Proyectos que benefician a la población que se encuentra en una situación de nivel socioeconómico:	10
		a. Estructura socioeconómica B.	5
		b. Estructura socioeconómica C.	10
		c. Estructura socioeconómica D y E.	10
Inclusión Social	10	Proyectos según ámbito de atención:	10
		a. Población urbana mayor a 2500 habitantes.	10
Inclusión Social	5	b. Población urbana menor o igual a 2500 habitantes	5





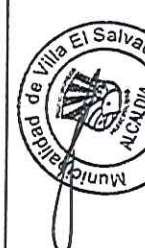
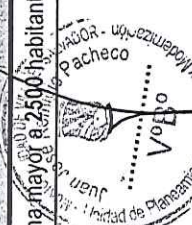
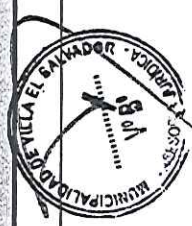
	Cofinanciamiento:	10
Capacidad Presupuestal	a. Menores o igual al 50 %	10
	b. Mayores a 50 %	5
	Presupuesto de Inversión por costo de proyecto:	15
	a. Menor o igual a 750 UIT	15
	b. Mayor o igual a 15 000 UIT	15
	c. Mayor o igual a 407 000 UIT	15
Sostenibilidad	Capacidad de financiamiento de la operación y mantenimiento:	10
	a. Inversiones a cargo de la Municipalidad con capacidad de financiamiento. b. Inversiones a cargo de la Municipalidad sin capacidad de financiamiento.	10 5
TOTAL		100



Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de Villa El Salvador

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN - AMBIENTE

CRITERIOS GENERALES	(P1)	CRITERIOS ESPECIFICOS	(P2)
Alineamiento Institucional	10	Proyectos orientados a incrementar el acceso de la población a servicios de infraestructura Urbana (pistas y veredas)	10
		a. Si el proyecto se enmarca en los objetivos estratégicos del sector, en el Plan de Desarrollo Concertado del gobierno regional o local y se encuentra en la Programación Multianual de Inversiones.	10
		b. Si el proyecto no se enmarca en los objetivos estratégicos del sector, en el Plan de Desarrollo Concertado del gobierno regional o local y no se encuentra en la Programación Multianual de Inversiones.	5
		Cierre de Brechas	15
		a. % de población beneficiada que accede a áreas verdes y centros de esparcimiento mediante las Inversiones de Mejoramiento, mayor al 25 %.	15
		a. % de población beneficiada que accede a áreas verdes y centros de esparcimiento mediante las Inversiones de Mejoramiento, menor al 25 %.	10
Asignación Eficiente	35	c. % de población beneficiada que accede a áreas verdes y centros de esparcimiento mediante las Inversiones de Ampliación, mayor al 25 %.	15
		d. % de población beneficiada que accede a áreas verdes y centros de esparcimiento mediante las Inversiones de Ampliación, menor al 25 %.	10
		e. % de población beneficiada que accede a áreas verdes y centros de esparcimiento mediante las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reparación - IOARR, mayor al 25 %.	15
		f. % de población beneficiada que accede a áreas verdes y centros de esparcimiento mediante las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reparación - IOARR, menor al 25 %.	10
		Tipologías de Proyectos	20
		a. Inversiones de Mejoramiento para el acceso a áreas verdes y centros de esparcimiento adecuados	20
Inclusion Social	20	b. Inversiones de Ampliación para el acceso a áreas verdes y centros de esparcimiento adecuados	15
		c. Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reparación - IOARR de áreas verdes y centros de esparcimiento adecuadas	10
		Proyectos que benefician a la población que se encuentra en una situación de nivel socioeconómico:	10
		a. Estructura socioeconómica B.	5
		b. Estructura socioeconómica C.	10
		c. Estructura socioeconómica D y E.	10
Proyectos según ámbito de atención:	10		
a. Población urbana mayor a 2,500 habitantes.	10		

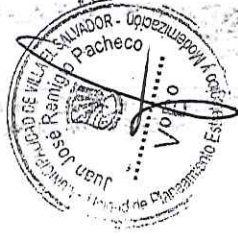




		b. Población urbana menor o igual a 2500 habitantes.	5
		Cofinanciamiento:	10
		a. Menores o igual al 50 %	10
		b. Mayores a 50 %	5
	25	Presupuesto de inversión por costo de proyecto:	15
		a. Menor o igual a 750 UIT	15
		b. Mayor o igual a 15 000 UIT	10
		c. Mayor o igual a 407 000 UIT	5
		Capacidad de financiamiento de la operación y mantenimiento:	10
		a. Inversiones a cargo de la Municipalidad con capacidad de financiamiento.	10
		b. Inversiones a cargo de la Municipalidad sin capacidad de financiamiento.	5
	TOTAL		100

Capacidad Presupuestal

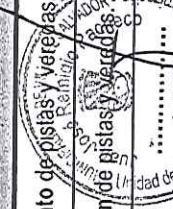
Sostenibilidad





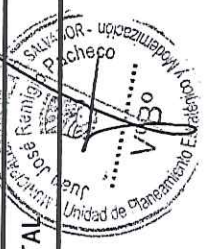
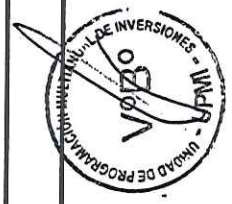
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CRITERIO DE PRIORIZACIÓN - TRANSPORTE

ITERIOS GENERALES	(P1)	CRITERIOS ESPECÍFICOS	(P2)
		Proyectos orientados a incrementar el acceso de la población a servicios de infraestructura Urbana (pistas y veredas):	10
Mejoramiento funcional	10	a. Si el proyecto <u>se enmarca</u> en los objetivos estratégicos del sector, en el Plan de Desarrollo Concertado del gobierno regional o local y se encuentra en la Programación Multianual de Inversiones.	10
		b. Si el proyecto <u>no se enmarca</u> en los objetivos estratégicos del sector, en el Plan de Desarrollo Concertado del gobierno regional o local y no se encuentra en la Programación Multianual de Inversiones.	5
		Cierre de Brechas:	15
		a. % de población beneficiada que accede a una infraestructura con accesos y señales adecuadas mediante las Inversiones de Mejoramiento, mayor al 25 %.	15
		b. % de población beneficiada que accede a una infraestructura con accesos y señales adecuadas mediante las Inversiones de Mejoramiento, menor al 25 %.	10
		c. % de población beneficiada que accede a una infraestructura con accesos y señales adecuadas mediante las Inversiones de Ampliación, mayor al 25 %.	15
		d. % de población beneficiada que accede a una infraestructura con accesos y señales adecuadas mediante las Inversiones de Ampliación, menor al 25 %.	10
Optimización eficiente	35	e. % de población beneficiada que accede a una infraestructura con accesos y señales adecuadas mediante las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reparación - IOARR, mayor al 25 %.	15
		f. % de población beneficiada que accede a una infraestructura con accesos y señales adecuadas mediante las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reparación - IOARR, menor al 25 %.	10
		Tipologías de Proyectos:	20
		a. Inversiones de Mejoramiento de pistas y veredas.	20
		b. Inversiones de Ampliación de pistas y veredas.	15





	c. Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reparación - IOARR de pistas y veredas.	10
	Proyectos que benefician a la población que se encuentra en una situación de nivel socioeconómico:	10
	a. Estructura socioeconómica B.	5
	b. Estructura socioeconómica C.	10
	c. Estructura socioeconómica D y E.	10
	Proyectos según ámbito de atención:	10
	a. Población urbana mayor a 2500 habitantes.	10
	b. Población urbana menor o igual a 2500 habitantes.	5
	Cofinanciamiento:	10
	a. Menores o igual al 50 %	10
	b. Mayores a 50 %	5
	Presupuesto de inversión por costo de proyecto:	15
	a. Menor o igual a 750 UIT	15
	b. Mayor o igual a 15 000 UIT	15
	c. Mayor o igual a 407 000 UIT	15
	Capacidad de financiamiento de la operación y mantenimiento:	10
	a. Inversiones a cargo de la Municipalidad con capacidad de financiamiento.	10
	b. Inversiones a cargo de la Municipalidad sin capacidad de financiamiento.	5
	TOTAL	100





OPMI de la Entidad: OPMI DE LA OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA EL SALVADOR
 Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 12/04/2018 15:57.03

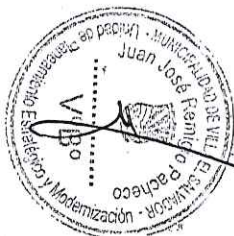
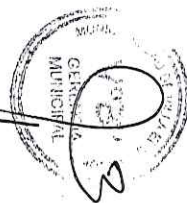
CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 - 2021

ORDEN DE PRIORIDAD	PUEGO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2017) (S/)	PIA 2018 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)		
									2019	2020	2021
1		231685		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LAS PRINCIPALES ALAMEDAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	20,000,000	0	0	20,000,000	0	0
		2262149		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 517 MIS PEQUEÑOS ANGLIETOS EN EL SECTOR 3 GRUPO 13, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, LIMA METROPOLITANA	3,440,598	3,135,035	305,563	0	0	0
		2210541		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL GRUPO 1, SECTOR 2, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	1,583,659	0	1,583,700	0	0	0
		2221896		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL GRUPO 2, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	1,573,852	0	1,573,852	0	0	0
		2221899		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 08 SECTOR 01, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	2,560,018	2,495,018	65,000	0	0	0
		2221914		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 23 SECTOR 3, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	1,555,026	0	1,555,026	0	0	0
		2125774		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 09 SECTOR 01, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	1,489,945	0	1,489,550	0	0	0
		2142091		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 28 SECTOR 02, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	1,577,224	0	1,547,224	0	0	0
		2326664		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SEPTENTRIONAL, MARCO INDUSTRIAL, ENTRE LOS TRAMOS AV. EL SOL - AV. 200 MILLAS, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	16,361,073	15,098,807	1,245,601	0	0	0
		2326874		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA AV. 1 DE MAYO, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA Y LA ANTIGUA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	6,822,878	2,019,424	4,803,454	0	0	0
		2335712		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 09 SECTOR 03, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	2,408,717	2,346,955	57,673	0	0	0
		2335678		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. MATEO PUJACAHUA VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	6,563,243	2,602,366	916,404	0	0	0
		2339776		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DELA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. CESAR VALLEJO HASTA LA AV. MARIA REICHE Y HASTA AV. PRINERO DE MAYO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	23,497,491	11,815,301	6,583,655	0	0	0
		2344283		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 12 SECTOR 06, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	1,507,504	0	1,507,505	0	0	0
		2360519		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE 7, 4, 8 Y 12 DE LA PARCELA 2 Y CALLE LOS ARTESANOS DE LA PARCELA 2A EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	1,704,560	0	663,862	0	0	0
		2391276		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SARDINIERES EN LA AV. REVOLUCION ENTRE LOS TRAMOS AV. MODELO Y AV. MARIA REICHE EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA EL SALVADOR - DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	461,247	0	359,847	0	0	0
				Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SARDINIERES EN LA AV. LAS LOMAS ENTRE LOS TRAMOS AV. MARIANO PASTOR SEVILLA Y AV. SEPARADORA INDUSTRIAL EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA EL SALVADOR - DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	172,285	0	172,272	0	0	0

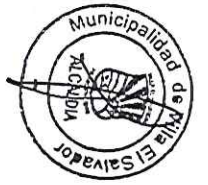




2397322	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SARDONILES EN LA AV. MICAELIA BASTIDAS ENTRE LOS TRAMOS AV. MATIO PURMACAHUA Y AV. 200 MILLAS EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA EL SALVADOR - DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	283,900	0	245,169	0	0	0
2397324	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SARDONILES EN LA AV. GUARDIA REPUBLICANA ENTRE LOS TRAMOS AV. REVOLUCION Y AV. SEPARADORA INDUSTRIAL CENTRO POBLADO DE VILLA EL SALVADOR - DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	110,381	0	94,642	0	0	0



REPUBLICA DEL PERU
 GOBIERNO REGIONAL LIMA
 PROVINCIA DE LIMA
 DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR
 MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 - 2021

MEF / Invierte.pe

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 12/04/2018 15:57:03

ORDEN DE PRIORIDAD	PLEGO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2017) (S/)	PIM 2018 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)		
									2019	2020	2021
		2397324		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	110,381	0	94,642	0	0	0
		2397341		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SARDONELES EN LA AV. CENTRAL ENTRE LOS TRAMOS AV. MATEO PUMACAHUA Y AV. 200 MILLAS EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA EL SALVADOR - DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	415,710	0	384,057	0	0	0
		2397346		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SARDONELES EN LA AV. LOS ALAMOS ENTRE LOS TRAMOS AV. MATEO PUMACAHUA Y AV. 200 MILLAS EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA EL SALVADOR - DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	333,832	0	305,885	0	0	0
		2239804		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PRINCIPLE DE ASTURIAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA	3,093,920	3,063,359	10,521	0	0	0
TOTAL (S/)						97,607,137	42,815,147	53,781,397	0,000,000	0	0

